

## **Informe de la Sexta Reunión del Comité Consultivo de Expertos de la CIT**

### **Día 1, 13 de Marzo**

1. La Sexta Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE) de la CIT se llevó a cabo del 13 al 15 de Marzo del 2013 por medio de video conferencia. Esta es la primera vez que se aprovechó la tecnología moderna de video conferencia con el ánimo de aumentar la participación de la mayoría de los Países Partes de CIT y reducir significativamente los costos tanto para los países como para la Convención. La video conferencia fue patrocinada por el Departamento de Estado del gobierno de los Estados Unidos.
2. Los objetivos de esta reunión fueron actualizar el Plan de Trabajo (2013-2014) del Comité Consultivo para su aprobación en la COP6, brindar recomendaciones finales a la COP6 sobre las excepciones presentadas por Panamá y Guatemala en sus informes anuales 2011 y 2012, preparar un informe sobre el cumplimiento con las resoluciones de la CIT para presentar en la COP6 y aprobar el documento técnico Lineamientos para Elaborar los Planes de Acción de Tortugas Marinas (Anexo I, Agenda).
3. La reunión inició a las 12:00 mediodía hora del este el día 13 de marzo con la bienvenida a cargo del Presidente del CCE, el Sr. Paul Hoetjes y la Secretaria *Pro Tempore* Sra. Verónica Cáceres Chamorro. Los países participantes fueron Argentina, Brasil, Los Países Bajos, Chile, Costa Rica, Honduras, México, Perú, Panamá y los Estados Unidos de América (10 países) así como tres miembros representando los sectores científico, ONG y productivo, el Presidente del Comité Científico (CC) y personal de la Secretaría *Pro Tempore* (Anexo II, Lista de Participantes). El participante de Guatemala tuvo que disculparse de la reunión.
4. Marydele Donnelly (representante del sector ONG) ofreció ser relator con el apoyo de la Secretaría PT.

### Resumen de la V Reunión del Comité Consultivo

5. El Presidente del CCE inició con una sinopsis de la V reunión del CCE a la cual asistieron cinco Países Partes y se llevó a cabo en West Virginia, USA en junio del 2012. Los objetivos principales de la reunión fueron: analizar los informes anuales de las Partes, seguimiento al cumplimiento con las resoluciones, revisión de excepciones, el plan de trabajo bienal del CCE, y recomendaciones para mejorar la conservación de la tortuga laúd del Pacífico Oriental. Posteriormente, los documentos de la 5<sup>ta</sup> reunión fueron revisados por el Comité Científico (CC).

### Agenda

6. La agenda fue aprobada con las siguientes modificaciones:

- Argentina solicitó tiempo para comentarios generales/otros asuntos al final del tercer día de la reunión;
- México solicitó tiempo para informar el CCE sobre el estado actual de la tortuga laúd en el Pacífico Oriental;
- Fue solicitado nombrar fecha y lugar de la próxima reunión del CCE.

Informe de las Actividades 2012 de la Secretaria Pro Tempore

7. La Secretaria PT hizo un resumen de las actividades mencionadas en el informe circulado previo a la reunión (Anexo III). La Sra. Cáceres atendió las inquietudes y preguntas de los participantes.
8. Chile y Honduras solicitaron información adicional sobre el seminario en línea sobre Tortugas Marinas y Cambio Climático CIT/WWF. La Secretaría PT circulara más detalles al respecto, el seminario está previsto para el 18 de Marzo.
9. Hedelvy Guada (representante del sector científico) mencionó el apoyo ofrecido de Venezuela en cuanto la celebración del Día Mundial de Tortugas Marinas y espera que otros países piensen en ofrecer un apoyo similar para los próximos años.
10. Honduras sugirió que una presentación de los objetivos de la CIT debe ser incluida dentro de la agenda de la reunión de Ministros de la CCAD (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo) que se llevará a cabo el 12 y 13 de abril en Honduras con participación de los Ministros de Ambiente de Centroamérica. Esto sería importante para el acercamiento a Nicaragua y El Salvador. La secretaria PT preguntó si el Ministro de Ambiente de Honduras junto con el Punto Focal de la CIT pueden solicitar esta participación con el Director de la CCAD. La Secretaria de la CIT enviará una carta al Director de la CCAD preguntando sobre la posibilidad de obtener un espacio en esta agenda.
11. Los Estados Unidos preguntó al Presidente del Comité Científico si los últimos tres puntos mencionados en el informe de la Secretaría que refieren a los lineamientos para aplicar los formularios de captura incidental en redes de enmalle, las prácticas de manejo a bordo para manipular las tortugas capturadas incidentalmente, y un ejemplo de un análisis de playas índices, serán presentados en la COP6, y si fuera el caso, se solicitaría alguna información de la COP. De ser esto así se tendrá que entregar el documento 90 días antes de la COP.
12. El Sr. Jorge Zuzunaga, Presidente del CC, respondió que en el caso de Perú, no tendrá suficiente tiempo para analizar los resultados de la implementación de los formularios de captura incidental debido a que apenas los implementarán en los próximos meses. Sin embargo, él cree que sea muy importante informar a la COP sobre sus avances. En cuanto a los últimos dos puntos el Sr. Zuzunaga mencionó que hay un Grupo de Trabajo encargado de los mismos y, las prácticas de manejo

para manipular tortugas, será un tema tratado durante la décima reunión del CC y el ejemplo de análisis de playa índice será presentado en la COP para que se tome una decisión sobre el uso de playas índices en los Informes Anuales de la CIT.

13. Estados Unidos actuando como Presidente de COP recordó que en el caso de que el CC o CCE solicite a la COP tomar cualquier tipo de decisión, por ejemplo cambiar la información que proviene en los informes anuales, dicha propuesta debe ser presentada a más tardar el 26 de marzo, o sea 90 días antes de la COP.

#### Presentación del Grupo de Trabajo de Excepciones

14. Marydele Donnelly (representante del sector ONG) hizo un resumen breve de la fusión de los documentos sobre las Excepciones del CCE y CC en un solo documento (CIT-CCE5-2012-Doc.3-Rev.1) a fin de presentarla en esta reunión.
15. Alexis Gutiérrez, Presidenta de la COP, comentó que el CCE puede recomendar a las Partes una resolución para su consideración en la próxima COP6; sin embargo, esta resolución debe ser enviada a los Puntos Focales a más tardar el 26 de Marzo para que pueda ser tomada en consideración. Tanto el CCE como el CC han hecho comentarios dos veces sobre las Excepciones presentadas por Guatemala y Panamá e indicaron de nuevo que ya es tiempo para presentar esta información a la Conferencia de las Partes.
16. Estados Unidos acordó preparar la primera versión del borrador de la resolución sobre excepciones para presentarla el segundo día durante su hora programada en la agenda.

#### Presentación del Grupo de Trabajo de Cumplimiento con Resoluciones

17. Joca Thome, Vice-presidente del CCE, hizo una presentación sobre los resultados del GT de cumplimiento con resoluciones, mencionando que el GT aún sigue analizando el cumplimiento y están preparando unos gráficos para las cuatro resoluciones de la CIT basados en los informes 2011 y 2012 por lo cual tendrán más información disponible mañana. Además, mencionó que no todas las Partes han entregado sus informes para ambos años y, por lo tanto, falta incluir alguna información. El Presidente del CCE hizo el comentario que será mejor continuar discutiendo este tema el viernes, 15 de Marzo y solo tomar en consideración los puntos más relevantes para hacer las recomendaciones a la COP.
18. La plenaria siguió discutiendo como mejorar la forma de reportar con los países que aún no están entregando sus Informes Anuales. Se acordó contactar directamente a los Puntos Focales para que entreguen la información solicitada, mencionando la necesidad de recordar a Costa Rica y Belice de entregar sus informes anuales.

19. Costa Rica comentó que siguen trabajando en su informe anual del año pasado (2012) y tratará de entregarlo lo más pronto posible.

Revisión del Plan de Trabajo del CCE (2013-2014)

20. La reunión procedió trabajando en el documento CIT-CCE6-2013-Doc.2, Plan de Trabajo del CCE. Hicieron modificaciones al documento y se acordó que era necesario incluir más metas e indicadores dentro del Plan de Trabajo. Además, se acordó circular el documento para comentarios adicionales y aprobarlo al final de la reunión.

Tortuga Laúd del Pacífico Oriental

21. México proporcionó información sobre la tortuga laúd del Pacífico Oriental y espera poder cooperar con los miembros y no-miembros de la CIT sobre los temas principalmente relacionados a las interacciones en pesquerías. La temporada de anidación 2012-2013 fue la peor temporada de anidación registrada con un total de 171 nidos (de unos 400-500 en 2011-2012). En 2001-2002, 120 fueron registrados. Por los últimos 10 años, México ha hecho un 100% de protección en sus playas índices (85% de todas las playas). Actualmente están dando seguimiento a las pesquerías temporales y tratan de identificar los movimientos de las hembras una vez que salen de las playas. El equipo de marcaje satelital llegó demasiado tarde en 2012, sin embargo, en 2013 los investigadores colocarán 5 marcas en hembras anidando en Tierra Colorada a fin de identificar sus movimientos, los cuales probablemente se traslaparán con las pesquerías costeras. Los pescadores informan sobre interacciones con la tortuga negra, no con la tortuga laúd (hoy en día hay muy pocas tortugas laúd por lo cual son pocas las interacciones). México espera establecer reglamentos temporales para los Pescadores Tierra Colorada. Aunque no hay informes de interacciones en alta mar, México busca la colaboración de los países que están pescando en las rutas migratorias.
22. Se recomendó incluir representantes gubernamentales de pesquerías en el Grupo de Trabajo de la Tortuga Baula (Laúd).
23. Chile mencionó que ellos tienen un programa de observadores que registran las tortugas laúd capturadas en las pesquerías y registraron cuatro tortugas muertas en los últimos 10 años. Además, va a empezar a trabajar con las interacciones de las pesquerías de redes de enmalle en el sur. Chile está en una buena posición para colaborar con México.

24. La Presidenta de la COP preguntó si es necesario que el CCE recomiende a la COP que apruebe una resolución para fomentar la participación de otros países en la reducción de la captura de la tortuga laúd en pesquerías.
25. Chile mencionó que la CIT puede trabajar dentro del marco del MOU que tiene con la CIAT a fin de fomentar que otros países (no miembros de la CIT) que están llevando a cabo actividades pesqueras en aguas internacionales en la ruta migratoria de la tortuga laúd del PO colaboren con la CIT para recolectar información de captura incidental sobre esta población.
26. Se mencionó que Bryan Wallace de Oceanic Society está elaborando un Plan de Acción Regional de Baula del Pacífico Oriental. Este Plan contempla una estrategia de 10 años para estabilizar la tendencia de la población en los próximos 10 años (aproximadamente 150-200 hembras por año en 2023) y demostrar una tendencia poblacional incrementando en los próximos 20-30 años (un aumento significativo entre 2033-2043, o considerablemente más de 150 hembras por año). Para lograr estas metas de recuperar la población, el Plan tiene tres estrategias: 1) Reducir la mortalidad causada por la captura incidental en pesquerías, 2) Proteger playas de anidación y aumentar la producción de neonatos, y 3) Promover y fortalecer la implementación de acciones regionales por medio de redes e instrumentos existentes. Se está llevando a cabo esta propuesta con la cooperación de Prodelphinus, IMARPE, EcOceanica, IFOP, WWF, entre otros.
27. Perú hizo el comentario que está trabajando en conjunto con Bryan Wallace y los pescadores de la zona para identificar áreas abundantes de medusas a fin de determinar áreas importantes o “hot spots” de la tortuga laúd en Pisco. Esperan trabajar con otras ONGs y llevar a cabo talleres para pescadores locales.

## **Día 2, 14 de Marzo**

### Revisión de las Excepciones Presentadas

28. Delegados participando: Argentina, Brasil, Los Países Bajos, Costa Rica, Chile, Honduras, Panamá, Perú, México, los Estados Unidos, y tres miembros sectoriales, uno del sector ONG, uno de la Comunidad Científica y uno del sector productivo. El delegado de Guatemala tuvo que disculparse de la reunión.
29. El Presidente del CCE inició la sesión haciendo referencia al documento CIT-CCE5-2012-Doc.3-Rev.1 y otorgó la palabra a la delegada de los Estados Unidos, Alexis Gutiérrez, para explicar la preparación de este borrador de la resolución sobre excepciones. La Sra. Gutiérrez hizo una fusión de todos los documentos proporcionados tanto por el CCE (CIT-CCE5-2012-Doc.3-Rev.1) como el CC (CIT-SC9-2012-Doc.2) resaltando los cambios al texto original y dotando el documento con el lenguaje necesario para una resolución. El documento fue circulado por correo electrónico a todos los participantes, y fue leído para ir

aprobando cada párrafo, y haciendo las modificaciones necesarias en este proceso. El documento no fue terminado durante el tiempo asignado y se acordó que el mismo será circulado con las últimas modificaciones incluidas para continuar el día siguiente.

### **Día 3, 15 de Marzo**

#### Revisión de excepciones presentadas, cont.

30. La reunión inició con la continuación de la revisión del borrador de la resolución sobre excepciones. Se acordó que las recomendaciones adicionales pertinentes a ambos países estarán incluidas en un anexo e hicieron modificaciones a algunas de estas recomendaciones. La recomendación para hacer una resolución sobre las Excepciones de Subsistencia Económica bajo el Artículo IV (3 a y b) del Texto de la Convención de la CIT por Guatemala y Panamá para la Cosecha de Huevos de la *Lepidochelys olivacea* (CIT-COP6-2013-R1 Borrador, Anexo IV), fue aprobada. El documento será presentado a la COP6.

#### Lineamientos para Preparar Planes de Acción para Tortugas Marinas

31. El Presidente del CCE presentó el documento (CIT-CCE5-2012-Doc.05-Rev.1) y solicitó comentarios. El documento fue aprobado después de hacer unos pequeños ajustes y será presentado a la COP6 en la forma de un documento técnico.

#### Cumplimiento con Resoluciones de la CIT

32. El Vice-presidente del CCE, Joca Thome, presentó los resultados del análisis de cumplimiento con resoluciones para cada resolución y por país para los años 2011 and 2012. El Sr. Thome aclaró que todavía está incorporando más información y el GT necesitará más tiempo para presentar el resumen que se presentará a la COP. Se discutió la mejor forma de presentar esta información a la COP. Se acordó que el CCE presentará un resumen de los resultados junto con los gráficos y tablas del análisis de los informes anuales presentadas incluidos en el anexo del documento. El documento incluirá una página de presentación indicando a los países que el documento es una guía para dar paso a la discusión en la COP para motivar la oportunidad de hablar del tema de cumplimiento. Además, es importante mencionar dentro del documento que hay un desfase de fechas (no se contempla la información del 2103) debido a los fechas límites para entregar los informes anuales del 2013 es Abril luego de la reunión del CCE6. Se acordó que la Secretaría PT seguirá trabajando en este documento con los delegados de Brasil, los Países Bajos, México y Los Estados Unidos. El coordinador de este grupo de trabajo el delegado de Brasil enviará al grupo el documento de informe de análisis de cumplimiento que está trabajando en las próximas semanas. La Presidenta de la COP aclaró que debido a que este documento no es una resolución, sino que es un documento informativo, puede ser entregado 60 días antes de la reunión. Los lineamientos propuestos para

producir el documento fueron circulados con los miembros del CCE a fin de facilitar la discusión. El documento final del grupo de trabajo, CIT-COP6-2013-Inf.5 “Análisis del Comité Consultivo de Expertos sobre el Cumplimiento por los Países Partes con las Resoluciones de la CIT” se adjunta como anexo V.

Aprobación del Plan de Trabajo del CCE (2013-2014)

33. La reunión procedió con la aprobación del plan de trabajo del CCE. La Secretaria PT leyó los nuevos cambios al documento y mencionó los tres puntos enviados por el representante del sector de la Comunidad Científica, Hedelvy Guada. La Sra. Guada explicó sus dos sugerencias: 1) un taller para la conservación de la tortuga carey ya que ella encontró una debilidad en el cumplimiento de la resolución para esta especie dentro del plan de trabajo, sin embargo, luego del intercambio de opiniones se acordó que sería mejor que el Comité Científico abordara este tema en su propio plan de trabajo, 2) promover comités nacionales de tortugas marinas, mayor participación de la comunidad que trabaja con estas especies y promover mejor comunicación entre los puntos focales de la CIT y los actores interesados con el fin de incorporar más puntos de vista en los Informes Anuales. Brasil mencionó que cada país es responsable de la formación de su propio comité nacional y por lo tanto será difícil que el CCE lo implemente. Se acordó mencionar estos puntos en el informe de la reunión y/o presentarlo en un documento informativo a la COP6. El Presidente del CCE comentó sobre la dificultad de organizar talleres debido a que no tenemos un coordinador en particular para organizarlo y se requiere fondos. Sugirió una posibilidad de buscar fondos para hacer el taller junto con otras reuniones o incluso otra alternativa sería realizar el taller en forma de seminario en línea. Además, aclaró que el CC está encargado de su propio plan de trabajo, y por lo tanto no sería apropiado que el CCE les indique lo que deben hacer. La delegada de los Estados Unidos mencionó que aunque las tortugas carey son una prioridad dentro de la región del Caribe, tal vez en este momento no son una prioridad para el CCE, sugiere que el enfoque sea la tortuga laúd del Pacífico Oriental debido a su estado crítico.
34. Sobre las actividades de la tortuga laúd del Pacífico Oriental en el plan de trabajo, Brasil sugiere cambiar el nombre de grupo de trabajo a “*task force*” debido a la urgencia del tema. El *task force* de la tortuga laúd acordó que no está preparado para presentar un documento con recomendaciones a la COP, sin embargo, se acordó que el grupo llevará a cabo una teleconferencia la primera semana de abril con el propósito de determinar una estrategia y presentarla a la COP6. El Presidente del CCE recordó al grupo que la Secretaria PT ha llevado a cabo exitosamente sus tareas en cuanto las actividades dentro del plan de trabajo para el 2013 sobre la laúd del OPO y esto debe estar mencionado en el informe a la COP6. Se unieron más miembros del grupo de trabajo quedando conformado por: Chile, México, USA, Perú, Ecuador y representante sectorial B. Wallace. El documento final del grupo de trabajo, CIT-COP6-2013-Inf.4 “Informe y Recomendaciones para el Cumplimiento con la Resolución sobre la conservación

de las tortugas Baula (*Dermochelys coriacea*) (CITCOP2-2004-R1) del Grupo Especial de Trabajo para la Recuperación de la Baula del Pacífico Oriental a la COP6”, se adjunta como anexo VI.

35. La Secretaria PT explicó el trabajo realizado dentro del plan de trabajo de este grupo, y que consistió en llevar a cabo visitas a las misiones diplomáticas (embajadas en Washington DC) de Chile, Perú, Costa Rica y Nicaragua y se comunicó con los Puntos Focales de la CIT en México. Las visitas se hicieron con el objetivo de discutir la situación crítica de la tortuga laúd del PO y fomentar que los países dentro del rango de esta población sigan cumpliendo con la Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula. Las visitas fueron muy productivas y resultaron en que Chile, Perú y México enviaron informes a la Secretaria PT y al CCE sobre su cumplimiento con la resolución mencionada anteriormente. Se colocaron estos informes en la página web de la CIT como parte de los documentos informativos de la presente reunión. La Secretaria PT agradeció a los países que enviaron su informe de cumplimiento.
36. Se aprobó el plan de trabajo del CCE (CIT-CCE6-2013-Doc.2, Anexo VII) con modificaciones.

Otros puntos de agenda/ Otros temas

37. Los países comentaron sobre sus experiencias de hacer una reunión con la nueva tecnología de video conferencia, mencionando algunas ideas de cómo mejorarlo y hacerlo más eficiente. En general, los países acordaron que es un recurso muy importante y una forma efectiva para reunirse en el caso de que no se pueda hacerlo de manera presencial debido a costos. Hicieron los siguientes comentarios/recomendaciones: el tiempo de agenda para la video conferencia fueron pocas horas (3 horas) cada día que al final se extendieron a 4 o 5 horas, en una agenda corta, esto no deja la oportunidad de incluir otros temas que tal vez hubieran sido discutidos en una reunión en persona, se deben hacer reglas de procedimientos para video conferencias, es mejor tener traducción simultánea en vez de consecutiva, sin embargo sería difícil lograr esto utilizando esta tecnología, es necesario tener una forma de ver presentaciones y los documentos deben ser circulados/presentados con más tiempo de anticipación con los participantes.
38. Se acordó que la próxima reunión del CCE se llevará a cabo en Marzo del 2014 y la Secretaria PT solicitó que le hagan llegar propuestas de posibles sedes para llevarse a cabo la misma. Además recomendó que los países que desean ser sede por favor consideren incluir un apoyo en especie a fin de disminuir los costos de la reunión. El Presidente del CCE también sugirió que los delegados del CCE le comuniquen a sus Puntos Focales con suficiente tiempo sobre la necesidad de llevar a cabo la próxima reunión en persona y así, dar suficiente tiempo para que puedan incluir los costos de su participación dentro de los presupuestos del país para el próximo año.

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas  
VI Reunión del Comité Consultivo de Expertos  
13 al 15 de Marzo del 2013

**CIT-CCE6-2013-Doc.03**

39. La reunión fue concluida agradeciendo el Presidente del CCE, la Secretaria PT y el Departamento del Estado para la organización de una reunión muy exitosa de relativamente muy bajo costo para los países participantes, además que ha sido una de las reuniones del CCE con mayor participación (doble que la del CCE5) y en la cual se lograron cumplir todos los objetivos trazados.

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas  
VI Reunión del Comité Consultivo de Expertos  
13 al 15 de Marzo del 2013

CIT-CCE6-2013-Doc.03

ANEXO I

Agenda Video Conferencia  
Sexta Reunión del Comité Consultivo de Expertos de la CIT

FECHA Y HORA	PUNTO DE AGENDA	DOCUMENTOS
<b>13 Marzo 2:00-5:00 pm hora del Este</b>		
	1. Palabras de Apertura – <i>Presidente del CCE Sr. Paul Hoetjes</i>	
	2. Resumen de la V Reunión del Comité Consultivo <i>Sr. Paul Hoetjes</i>	CIT-CCE5-2012-Doc.08
	3. Informe de Actividades 2012 de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> <i>Sra. Verónica Cáceres Ch- Secretaria PT CIT</i>	Doc. Informativo Informe Secretaría PT
	4. Presentación del Informe del Grupo de Trabajo de Excepciones Participantes comparten sus comentarios sobre documentos revisados (listados en punto de agenda 8)	
	5. Presentación del Informe del Grupo de Trabajo sobre Cumplimiento con Resoluciones <i>Coordinador Sr. Joca Thome Vice Presidente CCE</i> Participantes comparten sus comentarios sobre documentos revisados (listados en punto de agenda 10)	
	6. Revisión del Plan de Trabajo del CCE (2013-2014) Participantes comparten sus comentarios sobre el documento borrador <i>Resultado: Plan de trabajo actualizado para la aprobación de la COP.</i>	CIT-CCE6-2013-Doc.02
	7. Presentación Tortuga Baula Pacífico Oriental <i>Sra. Laura Sarti presenta una actualización del estado de conservación en México de la tortuga Baula del OPO</i>	
<b>14 de Marzo 11:00 am-2:00 pm hora del Este</b>		
	8. Revisión de las Excepciones Presentadas Se invita a la reunión a discutir el informe de la 9na Reunión del CC con recomendaciones al CCE sobre las excepciones presentadas por Panamá y Guatemala en sus informes anuales 2011 y 2012 <i>Resultado: Preparar recomendaciones finales para la COP6 sobre las excepciones presentadas.</i>	CIT- CCE5-2012-Doc.3 Rev.1 CIT-CCE5-2012-Doc.03 CIT-SC9-2012-Doc.02 Informes Anuales 2011- 2012 Panamá, Guatemala
	9. Guía para Elaborar Planes de Acción para las Tortugas Marinas Se invita a la reunión comentar sobre este documento preparado por la 5ta reunión del CCE con aportes del Comité Científico. <i>Resultado: Documento de guía listo para la aprobación de la COP6.</i>	CIT-CCE5-2012- Doc.05.Rev1
<b>15 de Marzo 11:00 am-2:00 pm hora del Este</b>		
	10. Análisis de cumplimiento con las Resoluciones de la CIT Se invita a la reunión analizar el nivel de cumplimiento por las Partes, basándose en los informes anuales 2011 y 2012 – Coordinador del GT facilitará la discusión <i>Resultado: Recomendaciones sobre el Cumplimiento con Resoluciones a la COP6.</i>	CIT-CCE5-2012-Doc.2 Matriz de Análisis (Excel)
	11. Otros asuntos	
	12. Propuesta de sede y fechas preliminares próxima reunión CCE7	

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas  
VI Reunión del Comité Consultivo de Expertos  
13 al 15 de Marzo del 2013

**CIT-CCE6-2013-Doc.03**

ANEXO II- Lista de Participantes

País/Country	Nombre/Name	Institución/Institution	Correo electrónico/Email
<b>Delegados/Delegates</b>			
Argentina	Antonio de Nichilo Maria Laura Tombesi Valeria González Posse Diego Albareda	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Ministerio de Relaciones Exteriores Zoológico de Buenos Aires PRICTMA	ajdnichilo@ambiente.gob.ar mtombesi@ambiente.gob.ar vgp@mrecic.gov.ar dalbareda@zoobuenosaires.com.ar
Brasil	João Thomé	Analista ambiental –Coordinador Regional, Projeto Tamar-ICMBIO	joca@tamar.org.br
Costa Rica	Jenny Asch Jairo Sancho Antonio Porras	SINAC SINAC INCOPESCA	jenny.asch@sinac.go.cr jairo.sancho@sinac.go.cr porrasantonio1@yahoo.com
Chile	Francisco Ponce Karin Mundnich	Unidad Biodiversidad y Patrimonio Acuático. División Administración Pesquera Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	franciscoponce@subpesca.cl kmundnich@subpesca.cl
Estados Unidos/ USA	Earl Possardt  Marlene Menard  Alexis Gutierrez Barbara Schroeder	US-FWS Division of International Conservation Office of Marine Conservation (OES/OMC), U.S. Dept. State NOAA NOAA NMFS National Sea Turtle Coordinator	Earl_Possardt@fws.gov  MenardMM@state.gov  Alexis.Gutierrez@noaa.gov Barbara.Schroeder@noaa.gov
Honduras	Rafael Amaro García Carolina Montalván	Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)/ DiBio	dibioserna@gmail.com rafaelamarog@gmail.com carolmontalvan1568@gmail.com
México	Laura Sarti	Comisión Nacional de las Áreas Naturales Protegidas	lsarti@conanp.gob.mx
Países Bajos/ The Caribbean Netherlands	Paul Hoetjes (Presidente CCE/CCE Chair)	Policy Coordinator Nature EL&I National Office for the Caribbean Netherlands	paul.hoetjes@rijksdienstcn.com
Perú	Nicolás Roncagliolo Alejandra Paz Javier Quiñones Jorge Zuzunaga (Presidente CC/SC Chair)	Dirección de Asuntos Marítimos Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú Instituto del Mar del Perú(IMARPE) IMARPE	nroncagliolo@ree.gob.pe apaz@ree.gob.pe jquinones@imarpe.gob.pe jzuzunaga@imarpe.gob.pe
Panamá	Marino Abrego	Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)	meabrego0303@yahoo.es
<b>Miembros Sectoriales/Sectorial Members</b>			
<b>Comunidad Científica/Scientific Community</b>			
Venezuela	Hedelvy Guada	Centro de investigación y conservación de tortugas marinas	hjguada@gmail.com
<b>Organizaciones No-Gubernamentales/Non-Governmental Organizations</b>			
USA	Marydele Donnelly	Sea Turtle Conservancy	marydele@conserveturtles.org

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas  
VI Reunión del Comité Consultivo de Expertos  
13 al 15 de Marzo del 2013

**CIT-CCE6-2013-Doc.03**

Sector Privado y Productivo/Private Sector			
USA	Les Hogdson	Marco Sales, Inc.	MsShrimp@aol.com
Secretaría/Sekretariat			
USA	Verónica Cáceres	Secretaria PT/Sekretary PT	secretario@iacseaturtle.org
Costa Rica	Belinda Dick	Secretaría/Sekretariat	leatherbacks@aol.com

### ANEXO III

Informe de actividades de la Secretaría PT de CIT (Junio 2012- Febrero 2013)

#### **Trabajo para ampliar la Membresía 2012**

**Colombia:** La Secretaría PT recibió una invitación de parte del Gobierno de Colombia para una reunión que se llevó a cabo en Julio del 2012 con funcionarios del Ministerio de Ambiente (Dirección Asuntos Marino-costeros), Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia y WWF-Colombia como seguimiento al interés expresado por Colombia en impulsar la ratificación a la CIT. Durante la reunión se definieron los pasos a seguir dentro del Ministerio de Ambiente y la coordinación con otras entidades de gobierno que será como primer paso la consulta previa con las comunidades indígenas de Colombia para poder contar con este apoyo como primer requisito para la adhesión.

#### **Sinergia con otras Convenciones y Organizaciones Regionales Afines**

Se firmó un MdE con la Convención Ramsar en la reunión Regional de las Américas durante la COP 11 de Ramsar celebrada en Romania el día 8 de Julio del 2012.

La Secretaria PT participó en la reunión del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (SCRS) del CICAA que se llevó del 1-5 de octubre de 2012. Dentro de las recomendaciones de sub-comité de ecosistemas del SCRS para el año 2013 se incluyó hacer una evaluación del impacto de las pesquerías CICAA en las tortugas marinas, para esto se recomendó trabajar en conjunto con la CIT en la colecta de información para este fin. El SCRS recomendó a las Partes de CICAA el fortalecer la cooperación e intercambio de datos con la CIT por medio de un MdE entre las dos organizaciones. En seguimiento a estas recomendaciones el coordinador de captura incidental de CICAA solicitó la cooperación de CIT con la recomendación de asesores expertos que puedan apoyar en la revisión del Ecosystem Risk Assessment (ERA) que se está elaborando, en esta tarea se cuenta con el generoso apoyo del Dr. Bryan Wallace delegado sectorial del CCE. La Secretaría PT ha puesto en circulación con los puntos focales de CIT el primer borrador de MdE entre CIT y CICAA, se pretende presentar el mismo a la COP6.

#### **Reuniones de Comités de la CIT**

##### **9na Reunión de Comité Científico-Buenos Aires, Argentina, Octubre 2012**

A continuación los resultados y acuerdos de la reunión:

- Se elaboraron las recomendaciones finales sobre las excepciones presentadas por Panamá y Guatemala para el uso del CCE en su sexta reunión.
- Se finalizó la revisión de la base de datos que albergará la información de los Informes Anuales de CIT.
- Se elaboró el listado de los tipos de Dispositivos Excluidores de Tortugas que los países parte de CIT tienen vigentes.

- Se elaboró guía para aplicación de formularios de colecta de información en el campo sobre la interacción de tortugas marinas con redes de Enmalle.
- Se acordó recopilar información sobre procedimientos de manejo a bordo de tortugas marinas capturadas incidentalmente en pesquerías costeras.

### **Actividades de Seguimiento a Recomendaciones de Comité Consultivo y Comité Científico**

**Seminario en línea sobre cambio climático y tortugas marinas:** durante la CCE5 el Comité observó un escaso nivel de cumplimiento con la Resolución sobre cambio climático y recomendó a las Partes el tomar acciones apropiadas apoyándose en la posibilidad de recursos internacionales disponibles y el trabajo que están haciendo organizaciones como WWF. Para este fin la Secretaría PT con la asistencia técnica de WWF circuló con los dos Comités de CIT una encuesta en línea sobre el tema, y basados en los resultados de la misma, estamos preparando un seminario en línea a fin de identificar actividades específicas que podrían llevarse a cabo en colaboración con WWF y guiar a las Partes hacia una mejor implementación de la Resolución sobre adaptación de los hábitat de las tortugas marinas al cambio climático. El seminario está programado para el 18 de marzo. Se han circulado invitaciones a todos los miembros de los Comités.

**Base de datos CIT:** la base de datos para almacenar la información de los informes anuales de CIT está en su etapa final de prueba y esperamos presentarla en la COP6. Queremos reconocer los esfuerzos y el apoyo de nuestro colega Alex Santos de TAMAR en la creación de la base de datos y agradecer a Simona Ceriani estudiante de Doctorado quien nos está apoyando ingresando la información. La base de datos es para uso interno para la Secretaría PT para obtener información ordenada de los informes y dar insumos de trabajo a los Comités de CIT y a la COP.

### **Seguimiento a Recomendación de CCE sobre Tortuga Baula del Pacífico Oriental:**

- Visita a Embajada de Costa Rica en Washington, D.C
- Visita a Embajada de Perú
- Visita a Embajada de Chile
- Visita Embajada de Nicaragua
- Comunicaciones con el Punto Focal de México

Las visitas se realizaron en seguimiento a la recomendación del CCE5 para dar a conocer el documento del CCE “Tortuga Laúd del Pacífico Oriental: Un Resumen de la Situación Actual, Desafíos y Oportunidades” y conversar sobre el nivel de cumplimiento de la resolución de baula en los países que comparten la población del Pacífico Oriental. Las vistas fueron de mucho provecho para crear conciencia sobre la situación crítica de esta especie y plantear las oportunidades de colaboración entre estos países para apoyar en la recuperación de esta población. Como resultado se han recibido informes de los Países mencionados sobre su cumplimiento de esta Resolución que están incluidos como documentos informativos en la 6ta reunión del CCE6.

## **Recaudación de Fondos**

**Exitosa propuesta para apoyo a COP6:** La Secretaría PT se envió su tercera propuesta al Fondo de Conservación de las Tortugas Marinas (MTCF) del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos. La propuesta fue aprobada recientemente. La propuesta titulada “Fortaleciendo esfuerzos de conservación regional de las tortugas marinas por medio de aumentar la participación de países miembros en las reuniones de la CIT, apoyando la Sexta Conferencia de las Partes COP6” aumentará el número de países Partes de la CIT participando en la próxima COP con la implementación de la Resolución CIT-COP5-2011-R6: Establecimiento de un Fondo de Apoyo de Viajes.

## **Coordinación de grupos de trabajo**

**GT sobre el Marco Jurídico de la Convención y el Secretariado Permanente de CIT:** El GT se ha reunido 6 veces vía teleconferencia y se ha trabajado en el análisis de propuestas de sede para la Secretaría de CIT así como en buscar opciones para resolver el tema de la personalidad jurídica de la Secretaría. El GT está preparando su informe para la COP6.

**GT del Comité Consultivo:** excepciones y cumplimiento de resoluciones. Con apoyo de los coordinadores se intercambiaron correos de coordinación durante el período entre – sesiones con los miembros de los GT y se circularon los materiales necesarios para facilitar la realización de las tareas asignadas a fin de estar preparados para la 6ta reunión del CCE.

## **Actividades para dar a conocer a la CIT y hacer nuevas sinergias**

**Día Mundial de Tortugas las Marinas:** Venezuela se unió a la CIT en Celebración del Día Mundial de la Tortuga Marina. El lunes 4 de Junio, la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Washington, DC organizó un panel de expertos con el tema “Las Tortugas Marinas nos Conectan”. Los panelistas invitados fueron la Sra. Edis Solórzano, delegada Venezolana del CCE, Sr. Earl Possardt delegado de los Estados Unidos del CCE y la Secretaria PT de la CIT. Se contó con la especial colaboración de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas- México, Proyecto Tamar –Brasil, USFWS- USA, WIDECASST y Humane Society International.

**Universidad de Stetson Facultad de Leyes Ambientales:** la Secretaria PT de CIT atendió a una invitación que le hiciera esta universidad el día 20 de Febrero 2013 a participar en su serie seminarios de biodiversidad con el fin de compartir con estudiantes de Derecho Ambiental la historia de la CIT, sus logros, retos y expectativas para el futuro.

**33 Simposio Internacional sobre las Tortugas Marinas:** la Secretaria PT participó en este importante evento internacional que se llevó a cabo en febrero del 2013 en Baltimore, MD, USA donde presentó un poster titulado “Haciendo Conexiones: la Convención Interamericana para la protección y conservación de las tortugas marinas (CIT)”

ANEXO IV

CIT-COP6-2013-R1 Borrador

BORRADOR DE RESOLUCIÓN EXCEPCIONES DE SUBSISTENCIA  
ECONÓMICA BAJO EL ARTÍCULO  
IV (3A Y B) DEL TEXTO DE LA CONVENCIÓN POR GUATEMALA Y PANAMÁ  
PARA LA COSECHA DE HUEVOS DE *LEPIDOCHELYS OLIVACEA*

*Recordando* que el Artículo IV de la Convención, párrafo 2a el cual establece que las Partes han prohibido la captura, retención o muerte intencionales de las tortugas marinas así como del comercio doméstico de las mismas, de sus huevos, partes o productos.

*Recordando además* que el Artículo IV, párrafo 3a el cual establece que cada una de las Partes podrá permitir excepciones para satisfacer necesidades económicas de subsistencia de comunidades tradicionales, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo de Expertos establecido de conformidad con el Artículo VII, siempre y cuando dichas excepciones no menoscaben los esfuerzos para lograr el objetivo de la presente Convención.

*Notando* que la quinta Conferencia de las Partes adoptó los procedimientos en caso de existir una excepción (CIT-COP5-2011-R2).

*Considerando* que *Lepidochelys olivacea* está clasificada en estado vulnerable, estatus otorgado recientemente por la UICN.

*Considerando* que todas las demás especies de tortugas marinas deben ser protegidas de cualquier impacto negativo resultante de una excepción.

*Reconociendo* que *Lepidochelys olivacea* en las playas del Pacífico Oriental (México a Panamá) es la única especie de tortuga que podría tolerar el aprovechamiento de una cantidad cuidadosamente controlada de huevos y sólo cuando la población a ser aprovechada, ha demostrado encontrarse en un estatus “*de recuperación o verificablemente estable*”.

*Considerando* que estas excepciones existían previamente a que Panamá y Guatemala formaran parte de la CIT, y que hoy en día siguen en funcionamiento bajo la tutela de las diferentes organizaciones gubernamentales pertinentes.

*Considerando* que la revisión de la información técnica presentada por el Comité Científico de la CIT en su novena reunión y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT en su quinta reunión, reveló insuficiencia de datos para determinar la sostenibilidad del uso de huevos de tortugas en esos países.

**MEDIDAS DE PROTECCIÓN RECOMENDADAS A GUATEMALA Y PANAMÁ  
A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ARTÍCULO IV (3)  
SOBRE EXCEPCIONES:**

- 1) La COP recomienda que Panamá y Guatemala apliquen el principio precautorio implementando las Medidas de Protección indicadas abajo, de acuerdo a lo que las leyes nacionales establecen en materia de excepciones, y continuar consultando con los Comités de la CIT mientras ambos países recopilan la información técnica sugerida, e implementen las acciones que se recomiendan a continuación, a fin de que las excepciones cumplan con los requerimientos del artículo IV (3) de la Convención.
- 2) Los niveles de colecta de huevos de tortuga en el marco de una excepción deben acreditar una cosecha sustentable y por lo tanto, protocolos de monitoreo deben estar implantados para evaluar la estabilidad de la población a largo plazo. Estos protocolos deben incluir tendencias de las nidadas para apoyar la sustentabilidad de las cosechas propuestas. Los Comités Científico y Consultivo de Expertos de la CIT pueden orientar en la formulación o revisión de un protocolo de monitoreo, si las Partes lo solicitan.
- 3) Cada país tiene que continuar reportando sobre su excepción en los informes anuales así como sobre la implementación de las medidas que se describen más abajo. Los Comités Científico y Consultivo continuarán revisando el avance de la implementación de esta resolución y reportarán a la Conferencia de las Partes sobre este avance.
- 4) Además de las recomendaciones a continuación, específicas a Guatemala y Panamá, el CCE concuerda con las recomendaciones emitidas por el Comité Científico para ambos países incluidas en el Anexo I.

**Sobre la excepción presentada por Guatemala:**

- 1) Acciones Inmediatas (1-2 Años)
  - a. Que el Gobierno de Guatemala promueva una legislación adecuada que asegure que el aprovechamiento de huevos de tortuga golfina (*L. olivacea*) sea sustentable a largo plazo y se adecúa al texto de la Convención.
  - b. Mientras tanto, incrementar el porcentaje de huevos que deben ser entregados al vivero al menos hasta un 30%, preferiblemente 40%, hasta que exista información más detallada sobre el tamaño de sus poblaciones.
  - c. El Gobierno de Guatemala debe asegurar que la colecta de huevos de tortuga golfina (*L. olivacea*) propuesta en la excepción no incida sobre otras especies, por lo que deben adoptar medidas legales adecuadas y operativas para evitarlo.

- 1) Actividades a Mediano Plazo (1-5 Años): el gobierno de Guatemala elaborará un plan de manejo que incluye, entre otras cosas, lo siguiente:
  - a. Desarrollo de un programa con el fin de identificar el nivel de cosecha sustentable para luego reducir la misma a este nivel gradualmente. Un protocolo de monitoreo de la población a largo plazo debe ser establecido, con asesoría técnica de la CIT.
  - b. Considerando que la colecta de huevos responde a la necesidad de subsistencia económica de comunidades costeras tradicionales, deben buscarse alternativas económicas que atiendan la necesidad de estos medios de subsistencia con la finalidad de reducir la cosecha a un nivel sustentable.
  - c. Recolectar información técnica adicional
    - i. Se deben incluir datos sobre las actividades mensuales de anidación, depredación, la mortalidad natural y la supervivencia en la playa de anidación.
    - ii. Información sobre las organizaciones participantes y los recursos asignados para el manejo de la excepción presentada.
    - iii. Proveer información sobre todos los viveros, con una descripción completa de la manipulación de los huevos, densidad de nidos, y optimización de eclosión.
    - iv. Se solicita información adicional sobre el aspecto económico de la colecta de huevos de tortuga en Guatemala con un diagnóstico socio-económico de los beneficiarios de la cosecha de huevos y una justificación del uso tradicional.
    - v. Describir los efectos del aumento del nivel de depredación cercano a la costa causada por la liberación de tortuguillos provenientes del vivero y formas de reducir este efecto.
    - vi. Se recomienda que se evalúe el impacto del tráfico ilegal asociado a la excepción presentada.

**Sobre la excepción presentada por Panamá:**

- 1) Acciones Inmediatas (1-2 Años)
  - a. Donde se establecen viveros, incrementar el tamaño de la franja de “viveros naturales” en la playa y/o moverla para incorporar el sitio de mayor anidación, siempre asegurando que esta área de protección llene los requisitos técnicos estándar de un vivero.

- b. Incrementar y documentar el control y protección de las nidadas en la zona del vivero en Isla Cañas.
  - c. Fortalecer el co-manejo de la cosecha junto con la comunidad de Isla de Cañas, incluyendo la capacitación de los participantes.
  - d. Promover esquemas de protección, uso no consuntivo y operación de viveros en comunidades aledañas a Isla Cañas.
  - e. El dato de nacimiento de crías aportado, debe especificar si representa el número actual de crías liberadas o un número estimado de crías determinado por el conteo de cascarones.
- 2) Actividades a Mediano Plazo (1-5 Años): el gobierno de Panamá elaborará un plan de manejo.

### **Anexo I**

#### **Lineamientos guía adicionales sugeridos para Guatemala y Panamá**

- Asegurar la utilización de datos biológicos publicados para interpretar con precisión las tendencias en la abundancia y reducir la probabilidad de que el cambio en números sea atribuido única y erróneamente al resultado del funcionamiento del vivero. Además, se debe tomar en cuenta la posibilidad de la existencia de intercambios de animales con otras colonias de anidación en la región del Pacífico Oriental.
- Se debe mantener el modelo de manejo de los nidos lo más natural posible.
- La manipulación de los huevos debe ser evitada al máximo y el tiempo que pasan los huevos fuera de la arena debe ser minimizado, ya que la exposición prolongada a los elementos externos a su ambiente natural de incubación (nidada), reduce significativamente la probabilidad de supervivencia de los embriones. Por lo tanto, los huevos deben ser enterrados en el menor tiempo posible y con una manipulación mínima. Los huevos recibidos de donaciones o decomisos donde los huevos pudieran estar contaminados, deben de reportarse y manejarse fuera de cualquier tortugario o vivero.
- Sugerir a los proponentes de la excepción el uso de manuales existentes a fin de implementar las recomendaciones sugeridas. Este deberá ser avalado por una institución técnica del país Parte. Queda a deseo o necesidad del país Parte que presente la excepción, la solicitud de revisión del manual por parte del CC de la CIT.
- El país que presenta la excepción, deberá instituir el control, registro y manejo de los viveros o tortugarios, para lo cual, se deberá incluir un censo completo y la identificación de todas las nidadas recolectadas.
- Desarrollar y aplicar estrictas medidas de inspección, vigilancia y control, con la finalidad de asegurar que todos los colectores de huevos cumplan con la entrega

- obligatoria de huevos, y procurar que se realice la entrega de nidadas completas, en vez de fracciones de estas.
- Establecer vedas espaciales y temporales en las playas de aprovechamiento para proteger al resto de las especies de tortugas que no deben ser aprovechadas.
  - Asegurar que el Gobierno establezca alianzas con otras organizaciones, instituciones y ONG's para garantizar la conservación e investigación en tortugas marinas.
  - Implementar campañas de educación para mejorar el manejo y reducir el consumo de huevos.
  - Proponer estilos de vida alternativos, incluyendo aquellos que implican el uso no consuntivo de tortugas marinas. Procurar que el país de la excepción presente al menos una comunidad modelo donde esto se esté desarrollando de manera exitosa y adecuada técnicamente.
  - Se le insta a los países Parte a destinar o gestionar los recursos humanos y financieros necesarios para alcanzar el manejo correcto de dicha excepción.

## ANEXO V

### **Análisis del Comité Consultivo de Expertos sobre el Cumplimiento por los Países Partes con las Resoluciones de la CIT**

#### Informe a la Sexta Conferencia de las Partes

Este informe fue compilado por el Comité Consultivo de Expertos (CCE) de la CIT para proporcionar a las Partes de la CIT una perspectiva general de los avances hechos sobre la implementación de la Convención. Según los Términos de Referencia para los Comités Científico y Consultivo de la CIT (CIT-COP5-2011-R1), el Comité Consultivo tiene la tarea de evaluar y analizar los informes anuales, en colaboración con el Comité Científico, con el fin de cumplir con las obligaciones de la Convención.

Este informe fue preparado utilizando la información proporcionada por las Partes de la CIT en sus Informes Anuales 2011 y 2012; específicamente los datos reportados en la Parte II (c.1) sobre las Resoluciones de la CIT. La información de Costa Rica (2011, 2012) y Belice (2012) no está incluida en este análisis debido a que no entregaron sus Informes Anuales durante estos años.

#### **Cumplimiento en General con las Resoluciones de la CIT**

El CCE calculó el porcentaje de cumplimiento de las Partes de la CIT con cada acción específica así como su cumplimiento en general para las cuatro resoluciones técnicas de la CIT. A continuación la tabla representa el cumplimiento en general para cada

resolución, esta es la información combinada de los informes anuales 2011 y 2012 de la CIT. Las hojas de Excel que fueron utilizadas para este cálculo están en el Anexo I.

Resolución de la CIT	% SI	% NO	% No Respondieron (ND)	% No Aplica (NA)
CIT-COP2-2004-R1 Conservación de las Tortugas Baulas	35	32	7	26
CIT-COP3-2006-R1 Conservación de las Tortugas Carey	42	24	15	19
CIT-COP3-2006 R-2 Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas	45	41	6	8
CIT-COP4-2009-R5 Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático	41	58	1	-

Tabla. 1 Cumplimiento en general por las Partes de la CIT con las Resoluciones de la CIT (2011 y 2012 unidos)

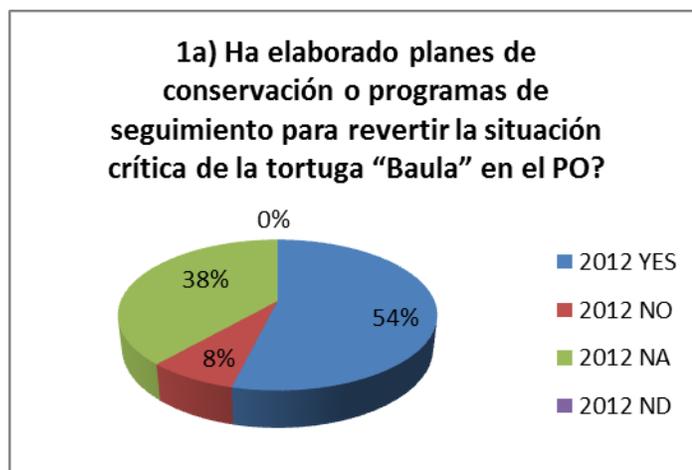
### Cumplimiento con las acciones específicas de las Resoluciones de la CIT

El CCE resalta a continuación las acciones específicas con el **mayor cumplimiento** (>50%) para los años 2011 y 2012 y las que tienen **menor cumplimiento** para cada Resolución, las mismas se mantuvieron constantes en los Informes Anuales 2011 y 2012. Los gráficos proveen un desglose del porcentaje de cumplimiento para una acción específica según lo reportado en los Informes Anuales 2012.

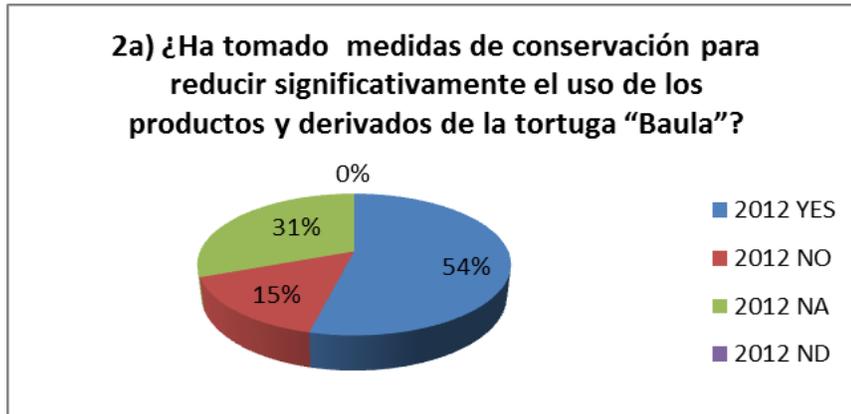
#### a. CIT-COP2-2004-R1 Conservación de las Tortugas Baulas

##### Acciones específicas reportando mayor cumplimiento

- Acción 1a: ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el PO?



- Acción 2a: ¿Ha tomado medidas de conservación para reducir significativamente el uso de los productos y derivados de la tortuga “Baula”?



- Acción 4: ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?

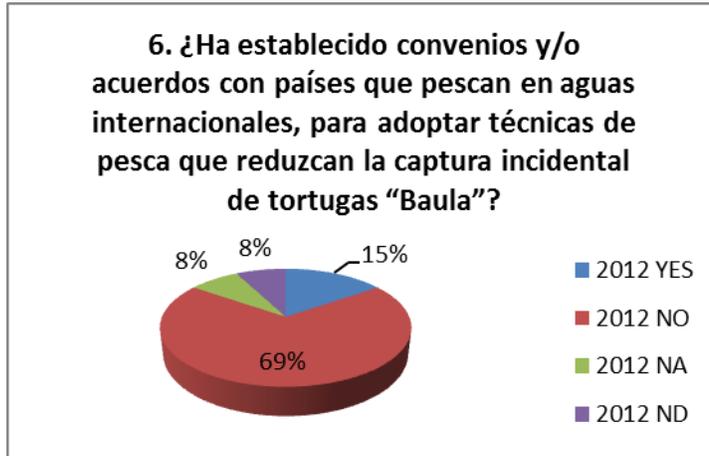


- Acción 8: ¿Ha realizado convenios o alianzas de cooperación con organizaciones relevantes?



Acciones específicas reportando menor cumplimiento

- Acción 6: ¿Ha establecido convenios y/o acuerdos con países que pescan en aguas internacionales, para adoptar técnicas de pesca que reduzcan la captura incidental de tortugas “Baula”?



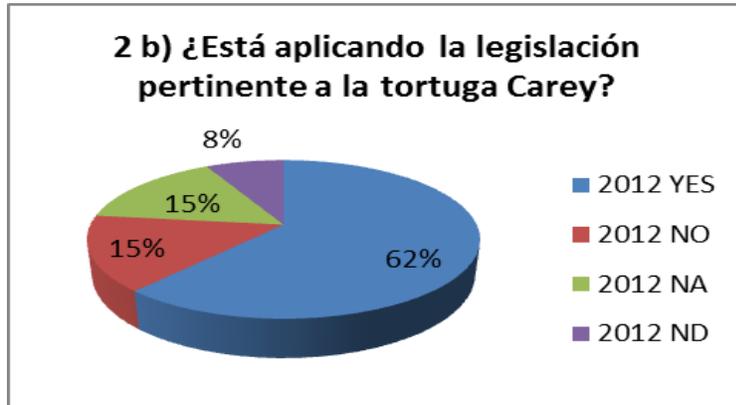
- Acción 7: ¿Ha promovido a través de contactos bilaterales, multilaterales, regionales u otros, que Estados no-Parte, cuyas actividades afectan a las tortugas "baula", adopten medidas que ayuden a su conservación?



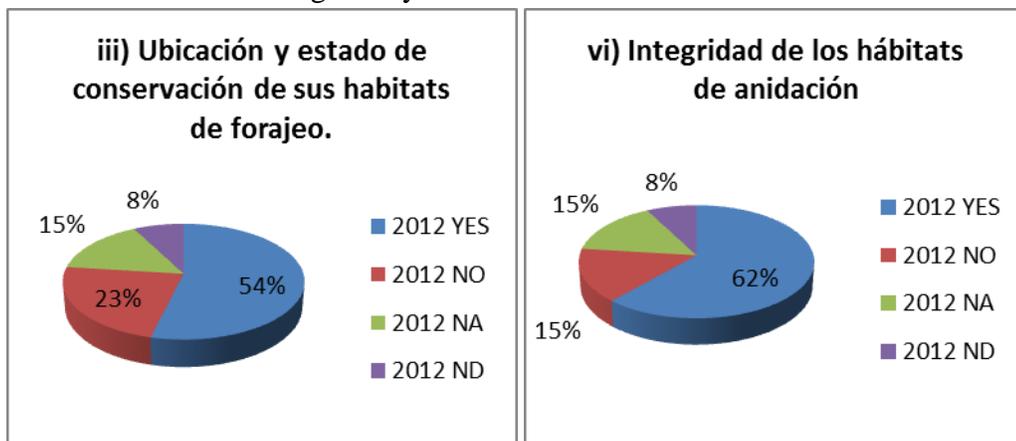
**b. CIT-COP3-2006-R1 Conservación de las Tortugas Carey**

Acciones específicas reportando mayor cumplimiento

- Acción 2 (b): ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?

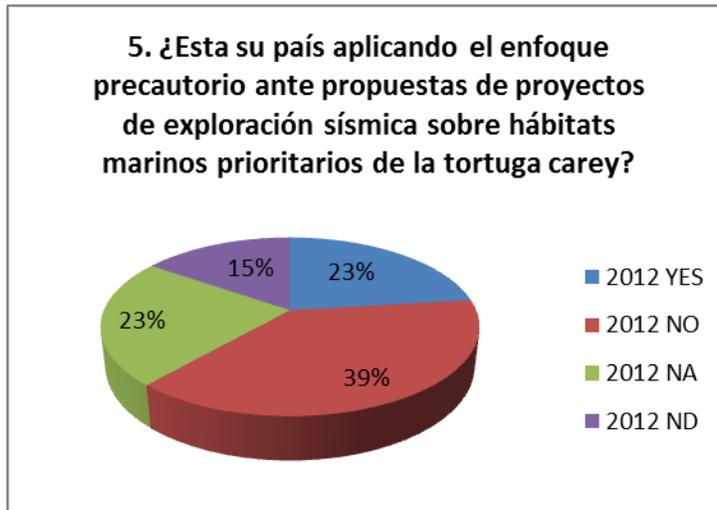


- Acción 3 (iii y vi): ¿Su país está apoyando y fortaleciendo las investigaciones y monitoreo necesarios para mejorar las bases científicas de las medidas de conservación de la tortuga carey?

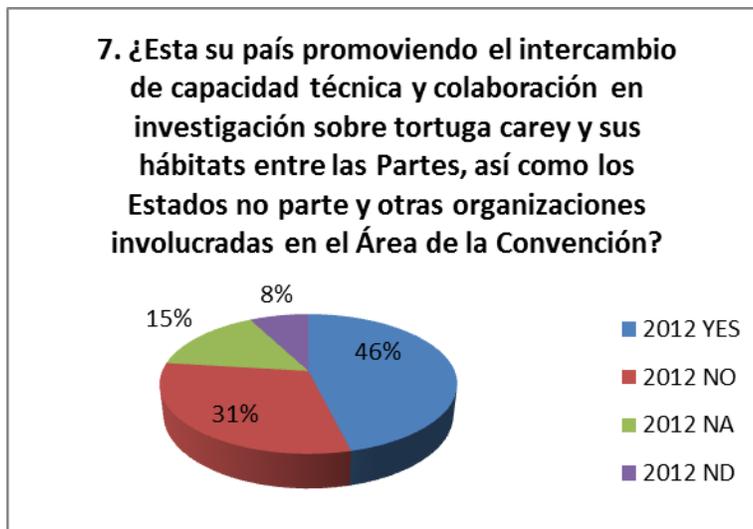


Acciones específicas reportando menor cumplimiento

- Acción 5: ¿Esta su país aplicando el enfoque precautorio ante propuestas de proyectos de exploración sísmica sobre hábitats marinos prioritarios de la tortuga carey?



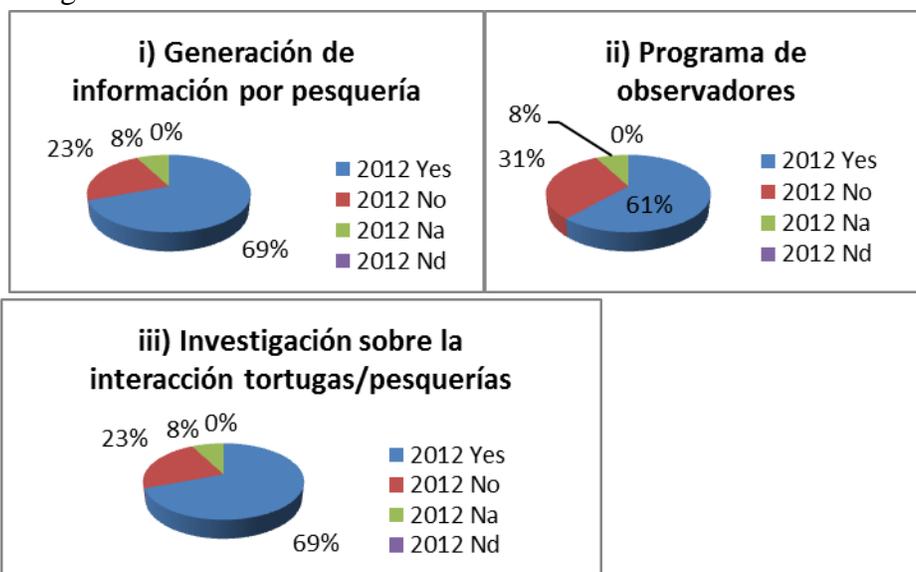
- Acción 7: ¿Esta su país promoviendo el intercambio de capacidad técnica y colaboración en investigación sobre tortuga carey y sus hábitats entre las Partes, así como los Estados no parte y otras organizaciones involucradas en el Área de la Convención?



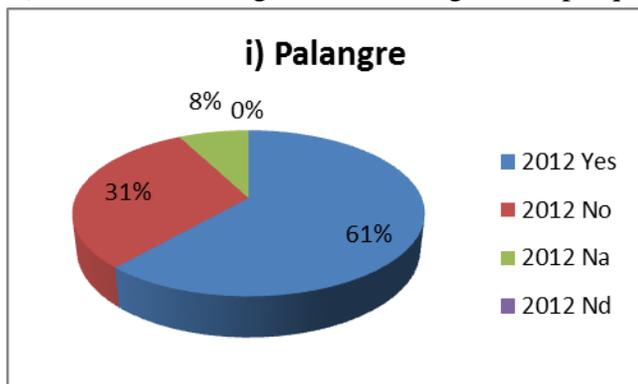
**c. CIT-COP3-2006 R-2 Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas**

Acciones específicas reportando mayor cumplimiento

- Acción 1 a (i, ii, y iii) y b (i): ¿Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:  
 A) Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas:



- B) Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías:

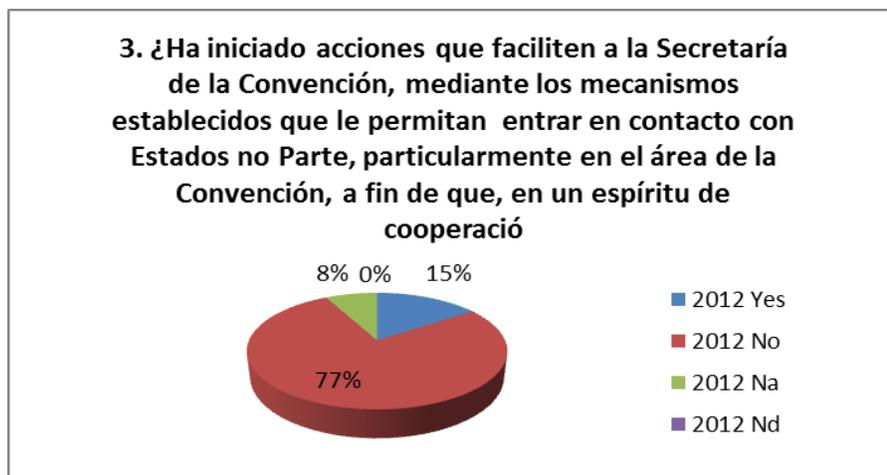


Acciones específicas reportando menor cumplimiento

- Acción 1 a (iv): ¿Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:  
 A) Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas:



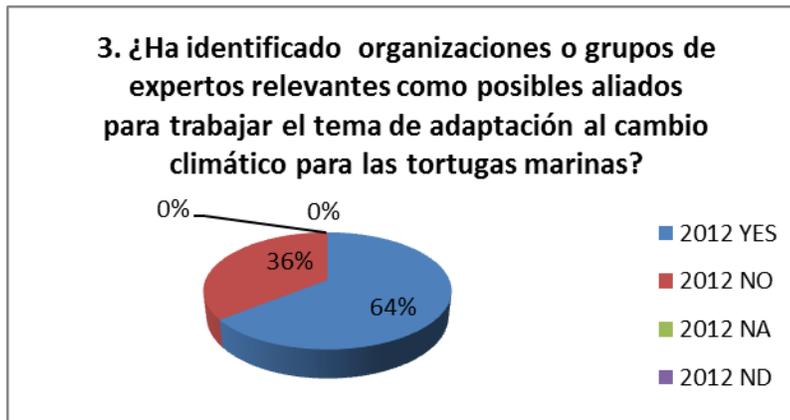
- Acción 3: ¿Ha iniciado acciones que faciliten a la Secretaría de la Convención, mediante los mecanismos establecidos que le permitan entrar en contacto con Estados no Parte, particularmente en el área de la Convención, a fin de que, en un espíritu de cooperación, proporcionen a la Secretaria los datos?



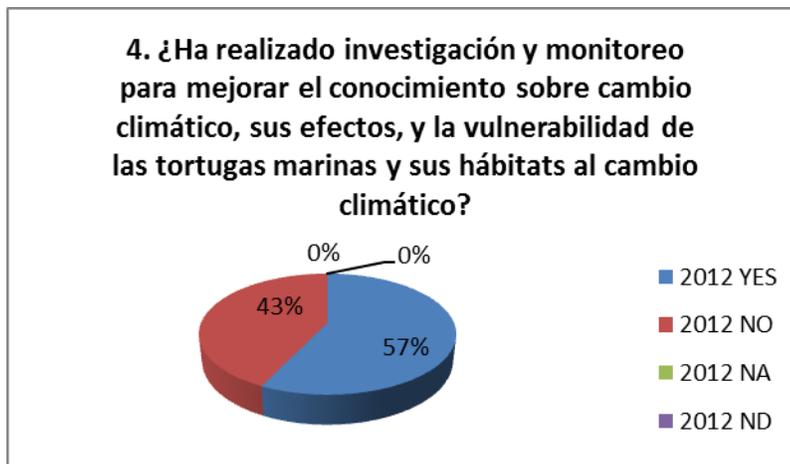
**d. CIT-COP4-2009-R5 Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático**

Acciones específicas reportando mayor cumplimiento

- Acción 3: ¿Ha identificado organizaciones o grupos de expertos relevantes como posibles aliados para trabajar el tema de adaptación al cambio climático para las tortugas marinas?

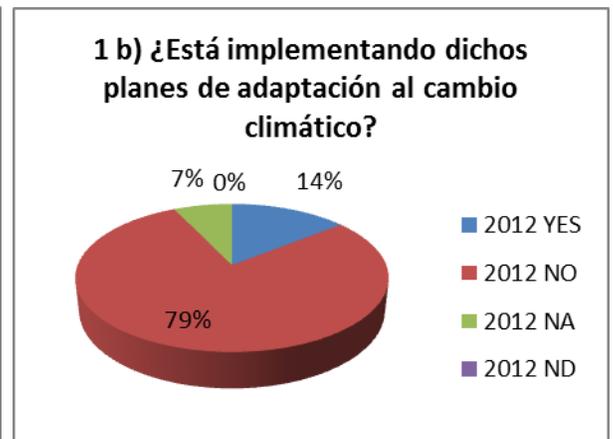
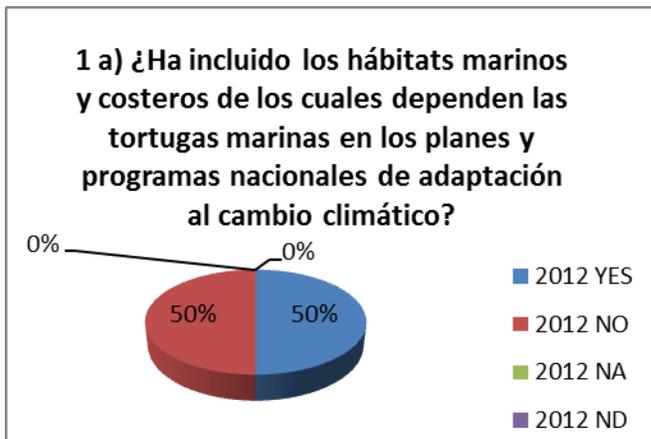


- Acción 4: ¿Ha realizado investigación y monitoreo para mejorar el conocimiento sobre cambio climático, sus efectos, y la vulnerabilidad de las tortugas marinas y sus hábitats al cambio climático?

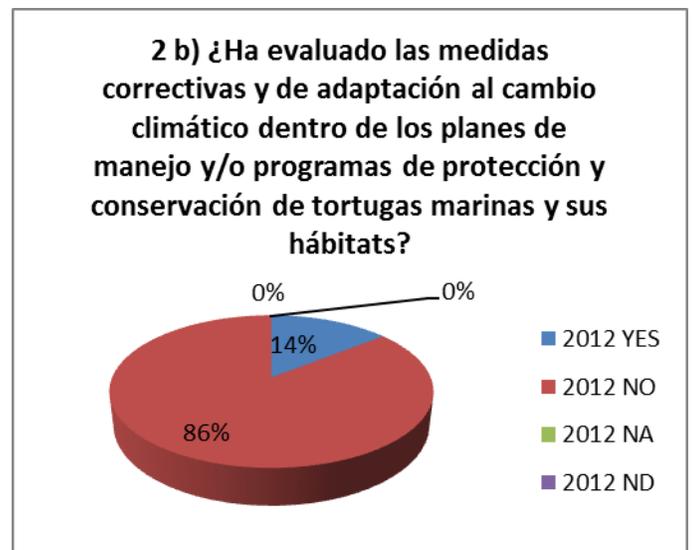


Acciones específicas reportando menor cumplimiento

- Acción 1a y b: A) ¿Ha incluido los hábitats marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas en los planes y programas nacionales de adaptación al cambio climático? B): ¿Está implementando dichos planes de adaptación al cambio climático?



- Acción 2 a y b: A) ¿Dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats, ha incluido medidas correctivas y de adaptación al cambio climático? B) ¿Ha evaluado las medidas correctivas y de adaptación al cambio climático dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats?



### Recomendaciones Generales sobre el Cumplimiento con las Resoluciones de la CIT

El CCE recomienda que las Partes de la CIT revisen el documento informativo presentado y su anexo con el fin de guiar sus esfuerzos para mejorar la implementación de las Resoluciones de la CIT, tomando en consideración especial las Resoluciones con menor cumplimiento. Además, el CCE solicita que las Partes al completar sus Informes

Anuales no dejen ninguna respuesta en las tablas de resoluciones en blanco, ya que esto afectará el resultado final del análisis del cumplimiento.

Creemos que algunos de los países estaban bajo el entendido que la Resolución de Baula solo aplica a la Costa Pacífica, y como consecuencia de esto, muchas de las respuestas de los Informes Anuales fueron NA (No aplica). Queremos aclarar que la Resolución de Baula aplica para todos los países que reporten esta especie en los océanos donde sea su rango de distribución.

Nuestra idea es dejar este material en línea en la página web de CIT para poder monitorear de mejor manera el cumplimiento de la Resolución por los Comités de CIT y los Países Parte.

**Anexo I: Tablas de Cumplimiento con Resoluciones de la CIT –Ver archivo Excel adjunto.**

## ANEXO VI

Informe y Recomendaciones para el Cumplimiento con la Resolución sobre la conservación de las tortugas Baula (*Dermochelys coriacea*) (CITCOP2-2004-R1) del Grupo Especial de Trabajo para la Recuperación de la Baula del Pacífico Oriental a la COP6

### *Antecedentes:*

El Comité Consultivo de Expertos (CCE) durante su 5<sup>ta</sup> Reunión en West Virginia en mayo de 2012, luego del análisis del nivel de cumplimiento de la Resolución de Baula *CIT-COP2-2004-R1*, y tomando en cuenta la situación crítica de esta especie, formó un Grupo Especial de Trabajo (GET-Baula) con miembros de los comités Científico y Consultivo, expertos en el tema, que operarían inter-sesionalmente. El objetivo de ese grupo es monitorear la implementación de la Resolución de Baula y guiar a las Partes en las áreas donde se observe la necesidad de mejorar la implementación con recomendaciones de acciones prioritarias en favor de la recuperación de esta población.

En el plan de trabajo y actividades de este grupo se incluye el informe de la 5<sup>ta</sup> Reunión del CCE5 documento CIT-CCE4-2012-Doc.08; éste fue actualizado durante la 6<sup>ta</sup> Reunión del Comité Consultivo en Marzo del 2013. El GET-Baula tomará en cuenta las acciones prioritarias descritas en el *Plan de Acción Regional para Revertir el Declive de la Tortuga Laúd del Pacífico Oriental*, que ha sido desarrollado por expertos regionales del Grupo de Especialistas de Tortugas Marinas del Océano Pacífico Oriental (OPO).

El presente informe a la COP6 brinda el resumen de las actividades realizadas por el GET de Baula en cumplimiento con su plan de trabajo desde el 2012, actividades en su plan de trabajo 2013-2014 y recomendaciones de acciones prioritarias y de adopción urgente por las Partes.

El GTE-Baula está conformado por: Bryan Wallace (USA), Laura Sarti (Mexico), Earl Possardt (USA), Jorge Zuzunaga (Perú), Francisco Ponce (Chile) y Eduardo Espinoza (Ecuador).

### **Actividades realizadas de junio 2012 a abril 2013:**

#### *1. Elaboración del Documento Técnico CIT-CCE5-2012-Tec.3:*

El documento técnico “*Tortuga Laúd del Pacífico Oriental: Un Resumen de la Situación Actual, Desafíos y Oportunidades*” se elaboró durante la 5<sup>ta</sup> Reunión del Comité Consultivo en el 2012. El objetivo fue utilizar esta información para dar a conocer a los Países Partes y no Partes de CIT la crítica situación de la población de Baula en el

Océano Pacífico Oriental (OPO), para crear conciencia de la preocupación que existe por la recuperación de esta especie y la necesidad de la colaboración regional, sobre todo de los países que están en el rango de distribución de esta especie. El documento fue circulado con el Comité Científico de la CIT para su revisión y se incorporaron sus aportes en el mismo. La versión final se encuentra en el sitio web de CIT disponible para el público en el siguiente enlace:

[http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT-CCE5-2012-Tec.3\\_Laud\\_OPO\\_ESP\\_ago\\_15\\_Final.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT-CCE5-2012-Tec.3_Laud_OPO_ESP_ago_15_Final.pdf)

2. *Estrategia de acercamiento y divulgación sobre la situación actual de la Baula del OPO, para que sea implementada por la Secretaría Pro Tempore. Visitas a Misiones Diplomáticas en Washington DC:*

Durante el mes de febrero del 2013, la Secretaria *Pro Tempore* visitó las embajadas de Perú, Chile, Costa Rica y Nicaragua, y se enviaron comunicaciones al Punto Focal CIT de México. Estas misiones diplomáticas fueron seleccionadas por el GET-Baula por ser los países en donde se concentra la mayor anidación y las áreas de alimentación.

Las visitas se realizaron en seguimiento a la recomendación del CCE5 para dar a conocer el documento técnico “*Tortuga Laúd del Pacífico Oriental: Un Resumen de la Situación Actual, Desafíos y Oportunidades*” y conversar sobre el nivel de cumplimiento de la Resolución de Baula en los países que comparten la población del Pacífico Oriental. Las visitas fueron de mucho provecho para crear conciencia sobre la situación crítica de esta especie y plantear las oportunidades de colaboración entre estos países para apoyar en la recuperación de esta población. Como resultado se recibieron informes de Chile, Perú y México con información sobre su cumplimiento con la Resolución que fueron incluidos como documentos informativos en la 6<sup>ta</sup> reunión del CCE6.

3. *Evaluación del cumplimiento con la Resolución de Baula basado en los Informes Anuales de la CIT*

Luego del análisis de la Resolución de Baula en los informes anuales 2011 y 2012 se brindan las siguientes observaciones:

Cumplimiento General:

De los 15 países miembros de la Convención, Países Bajos del Caribe ha contestado que la resolución no aplica para su territorio. Durante 2011 y 2012 no se analizó Costa Rica ya que no ha entregado informes y en 2012 Belice tampoco entregó. El siguiente cuadro muestra el nivel de cumplimiento de la resolución, expresado en porcentajes.

Cumplimiento de la resolución  (%)	Número de países	
	2011	2012
≥ 90%	3	2
75 a 89.9%	3	4
30 a 50%	3	2
≤ 29.9%	4	4
<b>Total de países</b>	<b>13</b>	<b>12</b>

El promedio del cumplimiento en general de todos los países para todas las actividades en 2011 fue de 54.1% mientras que en 2012 fue de 54.2%.

Dada la condición actual de la tortuga baula del Pacífico oriental, se considera relevante que los países parte que han obtenido valores de cumplimiento por debajo de 50.9% durante los últimos dos años, incrementen el número de acciones establecidas en la Resolución, y en general elevar el cumplimiento por lo menos a 75% o mayor.

#### **Plan de Trabajo 2013-2014:**

Actividad 1: Evaluar el cumplimiento de la Resolución Baula basado en los Informes Anuales de la CIT para el 2013 y 2014. Preparación de informe para del Comité Consultivo CCE7

#### Actividad 2:

- a) Brindar apoyo técnico en la revisión de propuestas de proyectos para donantes que sean preparadas por entidades (Gubernamentales y No Gubernamentales) de Países Parte de CIT que tomen en cuenta las actividades prioritarias para la recuperación de la Baula.
- b) Revisar y aportar insumos que fortalezcan dichas propuestas.
- c) Cuando sea necesario, solicitar a la Secretaría de CIT la elaboración de cartas de apoyo de las propuestas, y cuando sea necesario se apoyará para hacer las conexiones necesarias en los gobiernos en favor de estas propuestas.

Actividad 3: Preparar propuesta de proyecto para la caracterización regional de las pesquerías que interactúan con la especie con el fin de realizar un diagnóstico de captura incidental en los países Partes.

Actividad 4: Compartir, analizar datos, e identificar áreas prioritarias para el monitoreo de captura incidental en conjunto con las organizaciones relevantes con las que la CIT tiene MOU (Ex. CIAT, CPPS). Identificación de actividades a llevarse a cabo sobre la baula del OPO dentro del marco de los MOUs existentes.

### **Recomendaciones**

El GET-Baula reconoce que las acciones para recuperar esta población deben de ser integrales, considerando tanto los hábitats de anidación como los de desarrollo en el mar, en el cual se incluyen las zonas de alimentación y rutas migratorias. Sin embargo, es importante reconocer que las medidas de protección de los nidos y hembras en las playas se han venido llevando a cabo con bastante éxito por más de 15 años tanto en México como en Costa Rica, donde se concentra la mayoría de la anidación, y en Nicaragua de manera más reciente donde hay una población más pequeña pero significativa. Estos exitosos programas en las playas de anidación han ido mejorando cada año para incrementar la producción de crías.

A pesar de lo exitoso de dichos programas, la población sigue declinando. El GTE-Baula está convencido que las acciones de protección que se llevan a cabo en las playas de anidación son críticas en su supervivencia por lo que deben continuar desarrollándose hasta lograr su recuperación, sin embargo, está claro que los mayores vacíos para la conservación de esta población están en la reducción de la captura incidental en las pesquerías industriales y artesanales a lo largo del Pacífico Oriental. Por esta razón el GET-Baula trae a la atención de las Partes las siguientes acciones prioritarias tomadas del “Plan Regional para Revertir el Declive de la Tortuga Laúd del Pacífico Oriental” para su ejecución urgente.

1. *Reducción de la captura incidental de tortuga baula tanto en pesquerías artesanales como industriales identificadas con un alto nivel de captura incidental.*
  - 1.1. Evaluación continua de captura incidental a bordo de embarcaciones y/o en puertos (cuando sea posible).
  - 1.2. Ampliar los programas de radio-comunicación con las embarcaciones como medida para promover el buen manejo de tortugas capturadas y del reporte de la pesca incidental.

- 1.3. Promover el uso de mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas y talleres para divulgar esta información.
- 1.4. Promover intercambios entre pescadores para compartir experiencias en la reducción de captura incidental con métodos de mitigación de bajo costo.
2. *Identificar zonas de mayor interacción con pesquerías y de mayor importancia para la sobrevivencia de la baula.*
  - 2.1. Aumentar el esfuerzo de monitoreo de la captura incidental (por encuestas, observadores, radio comunicación) en nuevos puertos en la región, y asegurar que se colecte información de manera que sea comparable al nivel regional.
  - 2.2. Determinar la distribución de neonatos y juveniles de baula en la región con respecto a condiciones oceanográficas.
  - 2.3. Llevar a cabo estudios de análisis de la coincidencia de medusas y la captura incidental de laudes con las condiciones oceanográficas para identificar posibles áreas de alta concentración de laudes.
3. *Promover la coordinación de actividades entre los diferentes actores y la implementación de las acciones políticas al nivel regional*
  - 3.1. Formar y/o mantener redes nacionales e internacionales; fortalecer intercambios de información y experiencias.
  - 3.2. Realizar un resumen regional sobre las flotas artesanales e industriales por país; caracterizar las artes de pesca y su relación con la captura incidental
  - 3.3. Impulsar acciones dentro del MdE entre la CIAT y la CIT para fortalecer los convenios entre las Partes de la CIT y crear alianzas entre flotas internacionales.
  - 3.4. Identificar un punto focal en cada país el sector pesquero que se sea el enlace de apoyo de CIT con otros actores dentro del país para promover colaboración.

El GTE-Baula recomienda que la Conferencia de las Partes de CIT, específicamente aquellos países que se encuentran dentro del rango de distribución de la Baula del Pacífico Oriental, revisen y consideren cuáles acciones, además de las que actualmente se están realizando en las playas de anidación, se puede comprometer para implementarlas durante el próximo año a fin de promover la recuperación de la Baula del Pacífico Oriental. Queremos reiterar que para la recuperación de esta población es crítico que se mantengan las mejoras a los programas en las playas de anidación que actualmente se llevan a cabo en México, Costa Rica y Nicaragua; estos programas son los que garantizan que continúen produciendo crías para que se recluten a la población silvestre.

ANEXO VII

Plan de Trabajo del CCE (2013-2014)

**2.4-PROGRAMA ESTRATÉGICO: ACCIONES DEL COMITÉ CONSULTIVO**

**Objetivos estratégicos que se cumplen:**

Objetivo 1: Informar y concientizar a los países de la región sobre las migraciones de las tortugas Marinas y sobre la problemática que las afecta, para así promover su conservación hemisférica por medio de la coordinación entre las Partes y la adhesión a la Convención de todos los estados de las Américas.

Objetivo 2: Establecer alianzas estratégicas con convenciones internacionales, organismos regionales de ordenación pesquera, ONG's, y otros organismos pertinentes de la sociedad civil, para facilitar la búsqueda de soluciones para la protección y conservación de las tortugas marinas y su hábitat.

Objetivo 3: Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y locales de los países Parte, para lograr la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, apoyando los programas nacionales y favoreciendo las acciones conjuntas entre las autoridades nacionales responsables de la Convención, otros organismos gubernamentales y organismos de la sociedad civil.

Objetivo 4: Consolidar las capacidades operativas, técnicas y jurídicas de la Convención, por medio de acciones que favorezcan su fortalecimiento financiero, la operación efectiva de sus órganos subsidiarios y la adopción oportuna de decisiones entre las Partes, a favor de la conservación y protección de las tortugas marinas.

Objetivo 5: Facilitar y apoyar el intercambio de información entre las Partes, sobre los aspectos legales de conservación de cada país, contribuyendo a la armonización de disposiciones jurídicas a nivel regional, que apoyen el logro de los objetivos de la Convención.

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas  
 VI Reunión del Comité Consultivo de Expertos  
 13 al 15 de Marzo del 2013  
**CIT-CCE6-2013-Doc.03**

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA-METAS-ALCANCES-REQUERIMIENTOS					
Actividad	Metas Verificables/productos	Indicadores	Año 1 2013	Año 2 2014	Responsable	Sin Financiamiento
2.4.1 Elaborar y actualizar su plan de trabajo siguiendo los lineamientos de la CIT, acuerdos y resoluciones de la Conferencia de las Partes (COP's).	a. Elaboración del Plan de trabajo bianual del Comité Consultivo con acciones a realizar cronogramas, entidades responsables y requerimientos de fondos.	Plan de trabajo 2013-2015 entregado	1. Revisar y actualizar el plan de trabajo con las actividades y metas del Comité Consultivo 2013-2014.	1. Revisar y actualizar el plan de trabajo con las actividades y metas del Comité Consultivo para 2015	Comité Consultivo	
2.4.2 Trabajar con la Secretaría para promover los objetivos de la Convención por medio de la entrega de recomendaciones, borradores de resoluciones y consejos a las COP.	a. Presentación del Informe a la Conferencia de las Partes.	Informe con las recomendaciones y/o borradores de resoluciones presentadas a las COP6	1. Preparar borrador de resolución a la COP6 en los temas necesarios.	1. Preparar borrador de resolución a la COP7 en los temas necesarios.	Comité Consultivo	
	b. Revisión de los Informes Anuales, específicamente el cumplimiento de las resoluciones.	Número de documentos presentados a la COP	1. Revisar el nivel de cumplimiento de las Partes de acuerdo a la información del informe anual 2012. El grupo de trabajo de Resoluciones trabajará inter-sesiones antes del CCE6 para analizar los informes anuales 2012. Se presentará este informe a la COP.	1. Revisar el nivel de cumplimiento de las Partes de acuerdo a la información del informe anual 2013. El grupo de trabajo de Resoluciones trabajará inter-sesiones antes del CCE7 para analizar los informes anuales 2013.	Comité Consultivo y Secretaría	

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas  
 VI Reunión del Comité Consultivo de Expertos  
 13 al 15 de Marzo del 2013  
**CIT-CCE6-2013-Doc.03**

2.4.3 Trabajar en conjunto con el comité científico para promover los objetivos de la CIT.	Informe de situación de las tortugas marinas	1. Desarrollar indicadores para cada actividad.	1. Revisar y evaluar los resultados de la conservación de las tortugas marinas, con las acciones/actividades realizadas, recomendadas por la COP y preparar recomendaciones que tiendan a mejorar el avance y el cumplimiento del objetivo de la Convención. [según corresponda].  2. Entregar los lineamientos para los Planes Nacionales de Conservación (Planes de Acción) a la COP6 para su aprobación.			
2.4.4 Analizar las excepciones entregadas por las Partes.	a. Recomendación a la COP6 en base a los informes anuales y /o a solicitudes enviadas por las Partes, previamente analizadas por el Comité Científico.	Informe a la COP6.	1. Proveer recomendaciones a la COP y la Parte interesada.	1. Revisar las excepciones que están actualmente en marcha y proveer recomendaciones a la COP7 y a la otra Parte relevante.	Comité Consultivo	
2.4.5 Facilitar el alcance a países no parte y promover	a. Elaboración de recomendaciones para promover sinergias y	Número de Organizaciones Internacionales	1. Identificar organizaciones, elaborar MOUs y	1. Identificar actividades para aumentar la	Comité Consultivo y	

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas  
VI Reunión del Comité Consultivo de Expertos  
13 al 15 de Marzo del 2013

**CIT-CCE6-2013-Doc.03**

alianzas y sinergias con otras organizaciones internacionales afines con los objetivos de la CIT.	mecanismos de coordinación con las entidades afines a la CIT.	identificadas	apoyar a la Secretaría en el acercamiento con: ICCAT, CRFM, CARICOM, COFI-FAO. 2. Brasil ayudará a la Secretaría en acercamiento con ICCAT and CBD para preparación de un borrador MOU. 3. Honduras ayudará al acercamiento con CCAD para un MOU 4. Identificar actividades para aumentar la colaboración dentro del marco de los MOUs existentes. 5. Promover la adhesión de la CIT con Países no-Partes.	colaboración dentro del marco de los MOUs existentes. 2. Promover la adhesión de la CIT con Países no-Partes.	Secretaría	
2.4.6 Establecer un grupo de trabajo/ Task Force para promover la recuperación de las tortugas baula/laúd del Océano Pacífico Oriental de acuerdo al documento CIT-	a. GT /Task Force elaborará un documento técnico y una estrategia de divulgación para aumentar conciencia sobre los problemas que enfrenta la Baula del OPO.  b. Caracterización Regional de	Documento técnico y estrategia de divulgación y concientización elaborados.  Número de visitas a las embajadas y actividades de acercamiento y divulgación.	1. Visitar embajadas y otros grupos pertinentes con la información para aumentar conciencia sobre los problemas que enfrenta la Baula del OPO.  2. Preparar un plan de ruta/outline de las	1. El Grupo de Trabajo/task force presentará avances en la elaboración o en la implementación (según sea el caso) de la propuesta de proyecto para la caracterización regional de las pesquerías que	Comité Consultivo y Secretaría	

Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas  
VI Reunión del Comité Consultivo de Expertos  
13 al 15 de Marzo del 2013

**CIT-CCE6-2013-Doc.03**

<p>CCE5-2012-Doc.04.</p>	<p>pesquerías que interactúan con esta especie.</p> <p>c. Enviar informe del grupo del trabajo a la COP6</p>	<p>Informe del grupo de trabajo.</p>	<p>actividades del Grupo de Trabajo para los próximos dos años para ser presentado en la COP6.</p> <p>3. Compartir y analizar datos, e identificar áreas prioritarias para el monitoreo de captura incidental y reducción en conjunto con las organizaciones relevantes con las que la CIT tiene MOU (Ex.CIAT, CPPS).</p> <p>4. Identificación de actividades a llevarse a cabo sobre la baula del OPO dentro del marco de los MOUs existentes.</p> <p>5. Preparar propuesta de proyecto para la caracterización regional de las pesquerías que interactúan con la especie.</p>	<p>interactúan con la especie.</p> <p>2. Continuar con las actividades del 2013</p> <p>3. Preparar un informe de las actividades del Grupo de Trabajo para ser presentado en la próxima COP.</p>		
--------------------------	--	--------------------------------------	---	--	--	--